



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-015-2024
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"

APERTURA PÚBLICA DE PROPUESTAS
(técnicas y económicas)



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las once horas del día veinticinco del mes de noviembre de dos mil veinticuatro y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo Modificatorio del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; asistido por el L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requiriente, y en compañía de la Mtra. María de Lourdes Clemente Ascencio, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de este ente fiscalizador, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de esta reunión, todos presentes para dar inicio al Acto de Apertura de Propuestas técnicas y económicas de esta licitación pública.

Se deja asentado que para este acto se recibió en tiempo y forma únicamente la propuesta de un licitante: **SERVICIOS BROXEL, S. A. P. I. de C. V.**; en virtud de ello y actuando en apego a lo dispuesto por el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este momento, Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, y la Mtra. María de Lourdes Clemente Ascencio, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, acuerdan que en este acto se declare desierta la presente licitación pública, en virtud de no contar con el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente establecidas por la Ley en comento.

Se informa que se convocará a una segunda licitación pública, misma que se dará a conocer a través de la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco: www.asej.gob.mx.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las once horas con diez minutos, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signature in blue ink]

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COMPRAS

[Handwritten signature in blue ink]

MTRA. MARÍA DE LOURDES CLÉMENTE ASCENCIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature in green ink]

L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 2 de 2 del Acta de Apertura de Propuestas de la Licitación LP-SC-015-2024 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Fecha: 25-11-24
Cargo: Apoderado
Nombre: Armando Guzmán

Firma:

[Handwritten initials]
RMG/GPGA

Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública LP-SC-015-2024 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".
Página 2 de 2